CONSTANCIA DAPJM26-61

Bogotá, D.C., 2 de marzo de 2026

Doctor
JAVIER HERNANDO CHAPARRO MONTEZUMA
Director Administrativo
División de Almacén e Inventarios
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Calle 18 # 32-90
Bogotá - Distrito Capital.

Asunto: "Contrato No 273 de 2025 – Cumplido técnico"

Como supervisor Técnico del Contrato 273 DE 2025, suscrito WILMAN NIXON GALLEGO, cuyo objeto es: "*Adquirir e instalar persianas y cortinas tipo blackout en espacios de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y la Corte Suprema de Justicia.*", atentamente certifico que el contratista cumplió con lo pactado.

CONTRATO N°	Contrato 273 DE 2025,
CONTRATISTA:	WILMAN NIXON GALLEGO
OBJETO:	*Adquirir e instalar persianas y cortinas tipo blackout en espacios de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial y la Corte Suprema de Justicia.*",
CONDICIONES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	13.177.009 COP
PLAZO DE EJECUCION:	Sesenta (60) días
FECHA DE INICIO:	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de febrero del 2026

Actividades Ejecutadas:

1. Se cumplió con el objeto contractual, atendiendo las condiciones, características técnicas y demás disposiciones contenidas en los documentos del proceso,

específicamente la Invitación Publica, el Estudio Previo y en las Fichas Técnicas “ficha técnica persiana” y “ficha técnica blackout”.

2. Se suministro y cumplió la totalidad de las persianas y cortinas tipo blackout, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en las fichas técnicas y de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor técnico del contrato.

SEDE	UBICACIÓN	CANTIDAD	TIPO	MEDIDAS EN METROS	OBSERVACIONES
Palacio de Justicia	Sala Plena de la CNDJ	7	Persianas en Macro Madera	0.93 ancho y 1.55 alto	Se instalaron 5 persianas en la Sala Plena, se entregaron 2 a la coordinación de la CNDJ
	Despachos CNDJ PISO 8 (4 Despachos)	8	Persianas en Macro Madera	1.45 ancho y 1.80 alto	
	Despachos CNDJ PISO 7 (3 Despachos)	6			

SEDE	UBICACIÓN	CANTIDAD	TIPO	MEDIDAS EN METROS
Palacio de Justicia	Corte suprema de Justicia – Edif. AKL piso 12	15	Blackout	• 1,22 ancho y 1,70 alto • 1,21 ancho y 1,70 alto • 1,23 ancho y 1,70 alto • 1,29 ancho y 1,70 alto • 1,74 ancho y 1,70 alto • 1,10 ancho y 1,60 alto • 1,10 ancho y 1,60 alto • 1,10 ancho y 1,60 alto • 1,11 ancho 2,20 alto • 1,16 ancho 2,20 alto • 1,17 ancho 2,20 alto • 1,16 ancho 2,20 alto • 1,17 ancho 2,20 alto • 1,34 ancho 1,64 alto • 1,55 ancho 1,64 alto

3. Se realizó la instalación de los bienes en las fechas, horarios y sedes indicadas por el supervisor técnico del contrato, garantizando coordinación, puntualidad y mínima afectación a la operación judicial.

4. Se desístanlo, cuando sea requerido, las persianas existentes en los espacios señalados por el supervisor técnico del contrato, como parte de las actividades complementarias de instalación.

5. Se utilizo materiales nuevos, de primera calidad y alta durabilidad, que cumplan con los modelos, dimensiones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso.

6. Se garantiza la calidad de los bienes suministrados e instalados, asegurando que funcionen correctamente y cumplan con los estándares técnicos exigidos por la entidad.

7. Se verifica, previo a la instalación, que el sistema de fijación o adhesión de las persianas funcione adecuadamente en las superficies asignadas, garantizando estabilidad y seguridad.

8. Se entrega al supervisor técnico para verificación y aprobación una muestra de persianas y una muestra de cortinas, con el fin de que se aprobadas antes de su instalación.

9. S dispone del personal, herramientas, equipos e implementos necesarios para la correcta y oportuna ejecución del contrato, incluyendo los elementos de seguridad industrial requeridos para la producción, transporte e instalación.

10. Se asume todos los gastos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato, incluyendo transporte, carga, descarga, desplazamientos, seguros, y demás costos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

11. Se entrega a los supervisores del contrato la información que le sea solicitada, con el fin de verificar el cumplimiento técnico, administrativo y financiero de las obligaciones contractuales.

 Verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones pactadas se certifica que es procedente el pago por la suma de **TRECE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NUEVE PESOS ($13.177.009)**, conforme a la propuesta económica aceptada, en ese sentido es procedente el pago así:

CDP	SUB UNIDAD	VALOR
9625 de fecha 2025-06-12.	27-01-01-900 COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL NIVEL CENTRAL	$ 10.995.467,00

CDP	SUB UNIDAD	VALOR
11825 de fecha 2025-06-12	27-01-01-300 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA NIVEL CENTRAL	$ 2.181.542,00

Cordialmente,

SERGIO LUIS DUARTE LOBO
Director Administrativo
Director Centro de Administración del Palacio
Supervisor Técnico Contrato 273 de 2025

Elaboró: Laura Melissa Galindo Acuña.